



NAG 2-4-6.0

NORMA ADIF GENERAL

INVENTARIO DE EDIFICIOS DE MANTENIMIENTO


1ª EDICIÓN: MARZO 2025

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES

Revisión		Modificaciones	Puntos Revisados
Nº	Fecha		

EQUIPO REDACTOR

Grupo de Trabajo GT-607. Edificaciones.

<p>Propone:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Grupo de trabajo GT-607 Fecha: 25 de marzo de 2025</p>	<p>Aprueba:</p> <p>Comité de Normativa Reunión de XX de XX de XXXX</p>
--	--

Este documento normativo se presenta como "BORRADOR" a efectos de consulta a todos los interesados. Su contenido no tiene validez hasta su aprobación definitiva por el Comité de Normativa de Adif y Adif AV. Este documento no puede ser PUBLICADO, COPIADO NI EDITADO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL COMITÉ DE NORMATIVA DE ADIF Y ADIF AV.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PÁGINA

1.- OBJETO	5
2.- CAMPO DE APLICACIÓN	5
3.- ESTRUCTURA DEL INVENTARIO DE EDIFICIOS DE MANTENIMIENTO.....	5
4.- DEFINICIONES Y ATRIBUTOS.....	6
4.1.-EDIFICIO	6
4.1.1.-SISTEMA ESTRUCTURAL.....	12
4.1.2.-SISTEMA DE ENVOLVENTES.....	13
4.1.3.-COMPARTIMENTACIÓN.....	14
4.1.4.-SISTEMA DE ACABADOS	15
4.1.5.-SISTEMA DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS	15
4.1.6.-EQUIPAMIENTO.....	16
4.1.7.-URBANIZACIÓN Y ÁREAS VERDES	17
4.1.8.-SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS	18
4.1.9.-SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUAS	19
4.1.10.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA AT	20
4.1.11.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA BT	21
4.1.12.- SISTEMA DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	22
4.1.13.- PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO	23
4.1.14.- INSTALACIÓN TÉRMICA DEL EDIFICIO.....	23
4.1.15.- INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA	24
4.1.16.- INSTALACIÓN FRIGORÍFICA	25
4.1.17.- ILUMINACIÓN	26
4.1.18.- INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	27
4.1.19.- INSTALACIÓN PETROLÍFERA	28
4.1.20.- TELECOMUNICACIONES	28
4.1.21.- INSTALACIÓN DE GASES COMBUSTIBLES.....	29
4.1.22.- INSTALACIÓN DE EQUIPOS A PRESIÓN	30
4.1.23.- EQUIPO DE ELEVACIÓN.....	31
4.1.24.- MEDIO DE COMUNICACIÓN VERTICAL	32
4.1.25.- INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA	33
4.1.26.- INSTALACIÓN DE INTERCAMBIO GEOTÉRMICO	34
4.1.27.- ACCESO AUTOMÁTICO.....	34
5.- LÍMITES DEL CAMPO DE APLICACIÓN. FRONTERAS	35
6.- REGLAS DE COHERENCIA E INCOHERENCIA.....	36
7.- NORMATIVA DEROGADA	36
8.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y ENTRADA EN VIGOR	36
9.- NORMATIVA DE REFERENCIA Y BIBLIOGRAFÍA	36

I.ANEJO 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LOS EDIFICIOS DESTINADOS A MANTENIMIENTO. 38

BORRADOR

Este documento normativo se presenta como "BORRADOR" a efectos de consulta a todos los interesados. Su contenido no tiene validez hasta su aprobación definitiva por el Comité de Normativa de Adif y Adif AV. Este documento no puede ser PUBLICADO, COPIADO NI EDITADO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL COMITÉ DE NORMATIVA DE ADIF Y ADIF AV.

1.-OBJETO

Esta norma tiene por objeto recoger la estructura de los datos de inventario, y definir y codificar todos los posibles activos y elementos de Edificios de Mantenimiento, conforme a lo establecido en la norma NAG 2-4-0.0 INVENTARIO. CONDICIONES GENERALES, que se incluirán en los sistemas de información para la gestión de los activos requeridos por los distintos departamentos de Adif y Adif AV (en adelante Adif) u otros organismos para realizar sus actividades.

2.-CAMPO DE APLICACIÓN

La presente norma será de aplicación a los edificios y estancias dedicados exclusivamente a actividades vinculadas al mantenimiento (en adelante, edificios) de la RFIG administrada por Adif.

El presente documento no es de aplicación al resto de edificios y estancias gestionados por Adif que, aunque alberguen áreas destinadas al mantenimiento, dichas áreas estén compartidas con otro tipo de actividades, pudiendo ser utilizado como documento de referencia si se considera oportuno.

3.-ESTRUCTURA DEL INVENTARIO DE EDIFICIOS DE MANTENIMIENTO

La estructura de los datos de Edificios de Mantenimiento, que se incluirá en los sistemas de información de Adif, es la que se presenta a continuación. No obstante, se consultará al responsable correspondiente de Adif para la toma de datos de inventario:

1. Edificio
 - 1.1.-Sistema estructural
 - 1.2.-Sistema de envolventes
 - 1.3.-Compartimentación
 - 1.4.-Sistema de acabados
 - 1.5.-Sistema de resguardo y protección de los usuarios
 - 1.6.-Equipamiento
 - 1.7.-Urbanización y áreas verdes
 - 1.8.-Sistema de evacuación de aguas
 - 1.9.-Sistema de suministro de aguas
 - 1.10.-Instalación eléctrica AT
 - 1.11.-Instalación eléctrica BT
 - 1.12.-Sistema de carga de vehículos eléctricos
 - 1.13.-Protección contra el rayo
 - 1.14.-Instalación térmica del edificio

- 1.15.-Instalación solar térmica
- 1.16.-Instalación frigorífica
- 1.17.-Iluminación
- 1.18.-Instalación de protección contra incendios
- 1.19.-Instalación petrolífera
- 1.20.-Telecomunicaciones
- 1.21.-Instalación de gases combustibles
- 1.22.-Instalación de equipos a presión
- 1.23.-Equipo de elevación
- 1.24.-Medio de comunicación vertical
- 1.25.-Instalación solar fotovoltaica
- 1.26.-Instalación de intercambio geotérmico
- 1.27.-Acceso automático

4.-DEFINICIONES Y ATRIBUTOS

Para una adecuada gestión de los elementos, se requiere unificar los criterios de la forma en que deben darse de alta y cumplimentar los atributos de los activos de las distintas especialidades de Inventario, en este caso, Edificios de Mantenimiento.

En el presente apartado se desarrollan los atributos correspondientes a la especialidad de Edificios de Mantenimiento en los niveles 1 y 2, incluyendo los comunes que se consideran relevantes y condicionan los activos de esta especialidad. En general, estos atributos comunes se encuentran definidos en la norma NAG 2-4-0.0, y por tanto no se van a incluir en la presente norma, salvo que se considere aclaratorio.

Cuando se dé de alta un nuevo activo de esta especialidad, será de obligatorio dar de alta los niveles 1 y 2. Los niveles 3 y 4 de esta estructura de inventario no están incluidos en el presente documento puesto que no son de obligada cumplimentación. En caso de incluirse en algún activo los elementos de niveles 3 y 4, se consultará a la especialidad por la estructura de inventario para su adecuada cumplimentación.

Los campos marcados con * serán obligatorios para poder generar el activo o elemento.

4.1.-EDIFICIO

A los efectos de esta norma, el término Edificio se refiere a edificios y estancias asociados al mantenimiento de la RFIG administrada por Adif.

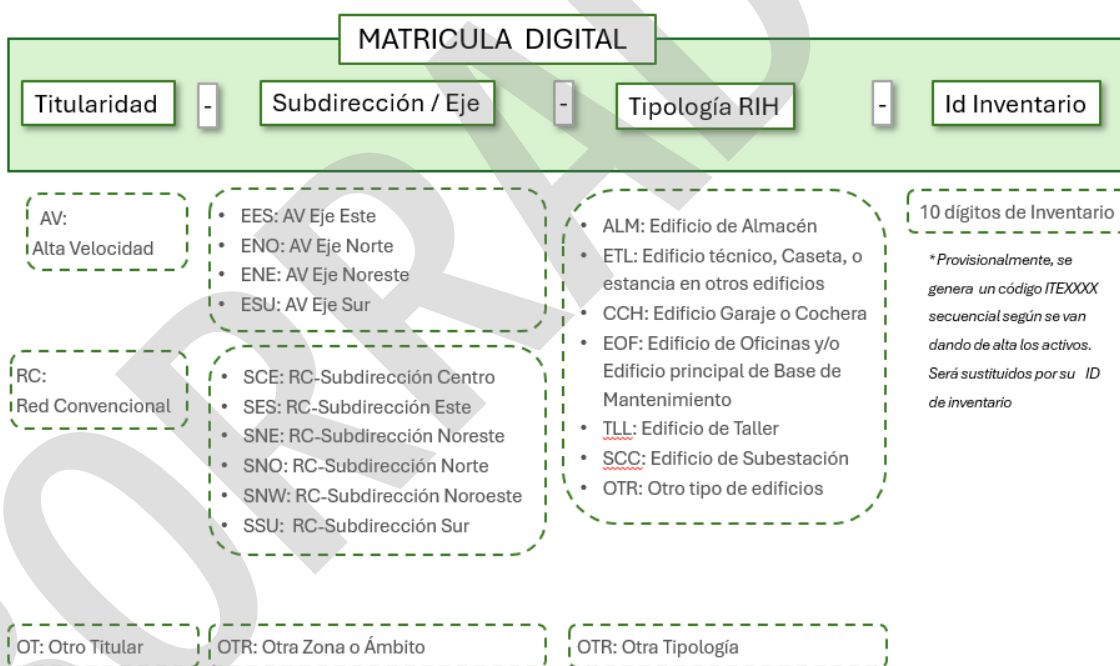
Cuando se trate de una estancia existente en un edificio al que no sea de aplicación este documento, se relacionarán ambos activos informáticamente.

Se adjuntará a cada activo los enlaces necesarios que conecten, respectivamente, con su Espacio ACC (repositorio de documentos digitales del activo), ficha catastral, levantamiento digital y archivo digital con imágenes generales del edificio.

1. IDENTIFICACIÓN

a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'Matrícula Digital'. Es un código alfanumérico que identifica a los edificios de forma unívoca. Se genera de forma automática teniendo en cuenta los cuatro siguientes campos:

- Titularidad: indicará AV, RC u OT según se trate de la red de alta velocidad, convencional u otra, respectivamente.
- Subdirección/Eje: tomará automáticamente un código de 3 iniciales, en función del valor del atributo 'Subdirección de operaciones'.
- RIH Tipologías: código para clasificar el tipo de edificio, basado en la iniciativa RIH, en función del valor del atributo 'Principal tipología edificatoria'.
- Id Inventario: valor de 10 dígitos del atributo 'Id Inventario'.



Codificación para generar la Matrícula digital del activo

Imagen 1. Codificación para generar la matrícula del Edificio.

b. Nombre* (T)(M): palabra o conjunto de palabras que designa o identifica el activo, que suele responder al uso principal o a la disciplina que alberga, al que se le suele añadir la toponimia del municipio o el entorno. Por ejemplo: Almacén de vía de Soto del Real, Subestación de Huelva, Edificio de Oficinas de Burgos, etc.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual.

- a. Coordenada X* (N, 2, m)(M): coordenada X en el sistema de referencia ETRS89 UTM30N, medida en el punto medio de la puerta de acceso al edificio.
- b. Coordenada Y* (N, 2, m)(M): coordenada Y en el sistema de referencia ETRS89 UTM30N, medida en el punto medio de la puerta de acceso al edificio.
- c. PK Inicial (N, 3, km)(A).
- d. Vía (D)(A).
- e. Dirección (T)(M).
- f. Código Postal (N, 0, ud)(A).
- g. Municipio (T)(A).
- h. Provincia (T)(A).
- i. Comunidad Autónoma (T)(A).

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Subdirección de Operaciones* (T)(D).
- b. Gerencia/Jefatura* (T)(D).
- c. Titularidad (D)(M): se debe indicar si es Adif o Adif AV. En caso de edificio anterior a 2014, el edificio se asignará a Adif.
- d. Mantenedor (D)(M): en caso de que el mantenimiento del edificio no esté asignado a la Dirección de Mantenimiento, indica el área a la que está asignado el mantenimiento del edificio. Si se carga una estancia, se identificará en la aplicación el área responsable del mantenimiento del edificio.
- e. Código de estación inicio (T)(M).
- f. Asignación Contable(D)(M): se indicará el centro contable asignado al espacio/edificio.
- g. Estado Elemento Inventario (D)(M).
- h. Fecha construcción* (F)(M): fecha en la que se finalizó la ejecución del edificio. En caso de no conocerse la fecha exacta, se indicará el día 1 de enero del año de construcción.
- i. Fecha última inspección (F)(A): es la fecha de la última inspección/validación realizada.
- j. Fecha de servicio (F)(M).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. Principal tipología edificatoria* (D)(M): Tipología a la que se adscribe el edificio según sus condiciones generales de configuración formal o espacial. Se clasifican en:
- Edificio de Almacén – ALM
 - Edificio Caseta – ETL
 - Edificio Garaje – CCH
 - Edificio de Oficinas – EOF
 - Edificio Principal de Base de Mantenimiento – EOF
 - Edificio de Subestación – SCC
 - Edificio de Taller – TLL
 - Edificio Técnico – ETL
 - Otro tipo de edificio – OTR
 - Estancia en otro edificio – ETL
- b. Uso Principal* (D)(M): uso predominante o característico del edificio. Puede coincidir con el mayoritario o el más relevante de mismo, independientemente de su superficie.
- Almacén
 - Aseos
 - Autotransformador
 - BTS
 - Cambiador de ancho
 - Caseta de túnel
 - Caseta operadora
 - Centro de instalaciones
 - Cocina/Comedor
 - Cuarto técnico
 - Edificio o estancia fuera de traza
 - Enclavamiento
 - Equipo LAC
 - Garaje
 - Grupo de electrógeno
 - Laboratorios
 - Oficina
 - Subestación eléctrica
 - Taller
 - Vestuarios
 - Otro

- c. Uso Complementario 1 (D)(M): en caso de existir varios usos en el mismo edificio, uso 1 no predominante del edificio. El desplegable coincide con el del atributo «Uso Principal».
- d. Uso Complementario 2 (D)(M): en caso de existir varios usos en el mismo edificio, uso 2 no predominante del edificio. El desplegable coincide con el del atributo «Uso Principal».
- e. Uso Complementario 3 (D)(M): en caso de existir varios usos en el mismo edificio, uso 3 no predominante del edificio. El desplegable coincide con el del atributo «Uso Principal».
- f. Uso Complementario 4 (D)(M): en caso de existir varios usos en el mismo edificio, uso 4 no predominante del edificio. El desplegable coincide con el del atributo «Uso Principal».
- g. Uso Complementario 5 (D)(M): en caso de existir varios usos en el mismo edificio, uso 5 no predominante del edificio. El desplegable coincide con el del atributo «Uso Principal».
- h. Relevancia (D)(M): grado de importancia de un edificio para el sistema ferroviario, definida por la susceptibilidad que pueda tener el sistema para sufrir alteraciones en su funcionamiento provocadas por la presencia de patologías, defectos o daños en los sistemas edificatorios de dicho edificio (NAG 1-1-0.0).
- Alta
 - Media
 - Baja
- i. NCEN (D)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del edificio.
- NCE1
 - NCE2
 - NCE3
 - NCE4
- j. NEEN (D)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el grado de eficiencia energética del edificio.
- NEE1
 - NEE2
 - NEE3
 - NEE4
- k. NAEN (D)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el grado de cumplimiento de las condiciones de accesibilidad del edificio.
- NAE1
 - NAE2

- NAE3
- I. NCNEN (D)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el grado de cumplimiento de la normativa relacionada con el edificio.
- NCNE1
 - NCNE2
 - NCNE3
- m. Superficie (N, 2, m²)(M): superficie construida del edificio, medida en metros cuadrados
- n. Personal permanente* (D)(M): indica si el edificio dispone de puestos de trabajo fijos, o no.
- o. Número de plantas sobre rasante* (N, 0, ud)(M): niveles en los que se distribuyen los diferentes espacios del edificio por encima de la cota de acceso al mismo. En el caso de las estancias en otros edificios se refiere al número de plantas sobre rasante ocupadas por dichas estancias, indistintamente del número de plantas total que tenga el edificio en el que se localicen.
- p. Número de plantas bajo rasante* (N, 0, ud)(M): niveles en los que se distribuyen los espacios del edificio que quedan por debajo de la cota de acceso al mismo. En el caso de las estancias en otros edificios se refiere al número de plantas bajo rasante ocupadas por dichas estancias, indistintamente del número de plantas total que tenga el edificio en el que se localicen.
- q. Especialidad*: es el departamento y categoría relacionada con las instalaciones ferroviarias destinadas a la conservación y mantenimiento en los que se divide la organización de Adif. Se generarán tantos atributos como especialidades pueda tener el edificio de mantenimiento. En todos ellos se seleccionará en un desplegable entre sí o no.
- Control, Mando y Señalización. Especialidad de Instalaciones de Seguridad (IISS). Instalaciones de Seguridad Eléctrica (ISE) (D)(A): indica si en el edificio existe esta especialidad, o no.
 - Control, Mando y Señalización. Especialidad de Instalaciones de Seguridad (IISS). Instalaciones de Seguridad Mecánica (ISM) (D)(A): indica si en el edificio existe esta especialidad, o no.
 - Telecomunicaciones. Especialidad de Fibra Óptica (FO) (D)(A): indica si en el edificio existe esta especialidad, o no.
 - Telecomunicaciones. Especialidad de Telecomunicaciones (TELECO) (D)(A): indica si en el edificio existe esta especialidad, o no.
 - Energía / Electrificación. Especialidad de Subestaciones (SUBESTACIONES) (D)(A): indica si en el edificio existe esta especialidad, o no.
 - Energía / Electrificación. Especialidad de Línea Área de Contacto (LAC) (D)(A): indica si en el edificio existe esta especialidad, o no.
 - Energía / Electrificación. Especialidad de Línea de Alta Tensión (LAT) (D)(A): indica si en el edificio existe esta especialidad, o no.

- Energía / Electrificación. Especialidad de Telemando de Energía(D)(A): indica si en el edificio existe esta especialidad, o no.
 - Infraestructura y Vía (D)(A): indica si en el edificio existe esta especialidad, o no.
 - Protección Civil (D)(A): indica si en el edificio existe esta especialidad, o no.
 - Instalaciones de Protección y Seguridad (IPS) (D)(A): indica si en el edificio existe esta especialidad, o no.
- r. Agrupación de edificios (D)(M): conjunto de activos englobados dentro de un mismo recinto o entorno, que puede tener urbanización común. Puede incluir edificios y/o estancias gestionadas por otras áreas. Se trata de complejos comúnmente conocidos en los que se localizan diferentes edificios. A modo de ejemplo, el edificio de la subestación de Huelva se encuentra dentro de la agrupación de edificios de la Terminal logística de Huelva Mercancías. Por su parte, el edificio de equipo de línea de LAC de Arévalo se encuentra dentro de la agrupación de edificios de la estación de Arévalo.

4.1.1.-Sistema estructural

El sistema estructural es el conjunto de elementos unidos entre sí capaces de soportar las fuerzas que actúan sobre el edificio con el objeto de transmitir las al terreno, de manera que conserve su forma y sufra deformaciones compatibles con el resto de elementos.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.EST'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): descripción que distingue el activo; por ejemplo "envolvente" o "acabados". Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, identificador que distinga al mismo de los otros elementos; por ejemplo "envolvente general" o "acabados de la zona de taller".
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
- NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.2.-Sistema de envolventes

El sistema de envolventes es el integrado por las cubiertas, los elementos de separación entre el volumen construido y el terreno, los cerramientos verticales y fachadas, así como los elementos de carpintería exterior situados en huecos y los elementos para el control solar en los mismos.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.ENV'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): descripción que distingue el activo; por ejemplo "envolvente" o "acabados". Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, identificador que distinga al mismo de los otros elementos; por ejemplo "envolvente general" o "acabados de la zona de taller".
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
- NCSY1
 - NCSY2

- NCSY3
- NCSY4

4.1.3.-Compartimentación

La compartimentación es la formada por todas las particiones –horizontales y verticales– que separan espacios interiores, así como las carpinterías dispuestas en los huecos efectuados en estas. Pertencerán a este elemento las particiones fijas o móviles que tengan carácter permanente.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.CMP'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): descripción que distingue el activo; por ejemplo “envolvente” o “acabados”. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, identificador que distinga al mismo de los otros elementos; por ejemplo “envolvente general” o “acabados de la zona de taller”.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.4.-Sistema de acabados

El sistema de acabados es el compuesto por los solados, falsos suelos, revestimientos continuos, aplacados, pinturas, láminas de terminación y falsos techos; dispuestos tanto en el interior como exterior del edificio.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.ACA'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): descripción que distingue el activo; por ejemplo "envolvente" o "acabados". Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, identificador que distinga al mismo de los otros elementos; por ejemplo "envolvente general" o "acabados de la zona de taller".
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.5.-Sistema de resguardo y protección de los usuarios

El sistema de resguardo y protección de los usuarios está formado por los elementos prefabricados, de cerrajería u otros materiales, construidos para la protección de huecos, separación, cercado del ámbito del edificio, protección de desniveles, de escaleras o de rampas, etc. tanto en el interior como en el espacio exterior adscrito al edificio. Quedan incluidos en este sistema los elementos de naturaleza descrita destinados a la accesibilidad del edificio.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.RPU'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la norma NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.6.-Equipamiento

El equipamiento está integrado por los elementos de mobiliario fijo o móvil, señalética, señalización vertical, señalización horizontal, complementos industriales de carácter fijo (como bancos de trabajo, estanterías de gran carga, etc. sin incluirse herramienta o aparamenta), dispuestos en el interior del edificio o en su espacio exterior adscrito. Se incluyen todos los elementos de la misma naturaleza destinados a complementar la accesibilidad del edificio: barras fijas y móviles en baños-aseos, llamadores y tiradores de alarma, espejos, complementos adaptados, etc.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.EQU'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.7.-Urbanización y áreas verdes

La urbanización y las áreas verdes están compuestas por los elementos construidos en el espacio exterior adscrito al edificio que no tengan carácter edificatorio: pavimentos, solados, encintados, muros de defensa o delimitadores, zonas ajardinadas (excluyéndose las especies vegetales y el sustrato de las mismas), escaleras y rampas para la aproximación al edificio, etc. Se incluirán también las marquesinas de aparcamiento y estructuras ligeras de uso similar.

No se incluirán en este sistema los elementos de instalaciones, ni de equipamiento, tales como mobiliario urbano, señalización vertical u horizontal, señalética, etc. es el conjunto de elementos unidos entre sí capaces de soportar las fuerzas que actúan sobre el edificio con el objeto de transmitir las al terreno, de manera que conserve su forma y sufra deformaciones compatibles con el resto de elementos.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.URB'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.8.-Sistema de evacuación de aguas

El sistema de evacuación de aguas es aplicable a la instalación de evacuación de aguas residuales y pluviales en los edificios incluidos en el ámbito de aplicación del CTE.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.ISA'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.

- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.9.-Sistema de suministro de aguas

El sistema de suministro de aguas es aplicable a la instalación de suministro de agua en los edificios incluidos en el ámbito de aplicación del CTE.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN10

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.IFO'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.10.-Instalación eléctrica AT

La instalación eléctrica AT es aplicable a centros de transformación y subestaciones de corriente alterna, cuya tensión nominal es superior a 1.000 V (1 kV), entre dos conductores cualesquiera.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.AAT'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
- NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.11.-Instalación eléctrica BT

La instalación eléctrica BT aplicable a instalaciones eléctricas receptoras con los siguientes límites de tensión nominal, incluyendo también generación (instalación fotovoltaica y grupo electrógeno) y distribución de energía eléctrica:

- a. Corriente alterna ≤ 1.000 voltios.
- b. Corriente continua ≤ 1.500 voltios.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.BBT'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.

- NCSY1
- NCSY2
- NCSY3
- NCSY4

4.1.12.-Sistema de carga de vehículos eléctricos

El sistema de carga de vehículos eléctricos es aplicable a las instalaciones eléctricas para recarga de vehículos eléctricos incluidas en el ámbito del REBT.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.CAR'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.13.-Protección contra el rayo

La protección contra el rayo es aplicable a los sistemas de protección contra el rayo mediante pararrayos con dispositivo de cebado (S-PDC) instalados para proteger las estructuras y zonas abiertas contra el impacto directo del rayo.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.PAR'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.14.-Instalación térmica del edificio

Las instalaciones térmicas de los edificios son aplicables a las instalaciones térmicas fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de agua caliente sanitaria, destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.TER'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.15.-Instalación solar térmica

La instalación solar térmica es aplicable a todos los sistemas mecánicos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos que forman parte de las instalaciones de energía solar térmica.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.SOL'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.

- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
- NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.16.-Instalación frigorífica

La instalación frigorífica es aplicable a las infraestructuras identificadas como instalaciones frigoríficas según lo recogido en el RSIF 2019.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.FRG'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.17.-Iluminación

La iluminación es aplicable a la iluminación para humanos en lugares de trabajo, que satisfacen las necesidades de confort y rendimiento visual de personas con una capacidad oftálmica (visual) normal.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.ILU'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
- NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.18.-Instalación de protección contra incendios

La instalación de protección contra incendios es aplicable a la dotación exigida de medios e instalaciones de protección activa contra incendios de un lugar de trabajo, dependiendo del sector al que pertenece y de si el edificio o establecimiento es de uso industrial o no.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.PCI'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
- NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3

- NCSY4

4.1.19.-Instalación petrolífera

La instalación petrolífera es aplicable a los almacenamientos para uso propio en instalaciones industriales.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.PET'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.20.-Telecomunicaciones

El sistema de telecomunicaciones es aplicable a los requisitos mínimos que, desde un punto de vista técnico, han de cumplir las canalizaciones, recintos y elementos complementarios que alberguen la infraestructura común de telecomunicaciones (ICT) para facilitar su despliegue, mantenimiento y reparación.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.ITE'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.21.-Instalación de gases combustibles

La instalación de gases combustibles es aplicable a instalaciones de almacenamiento, envases, receptoras de GLP, así como los aparatos que utilizan gases combustibles.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.IGA'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.

- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.22.-Instalación de equipos a presión

La instalación de equipos a presión es aplicable tanto a las instalaciones con equipos a presión con carácter general como a los propios equipos a presión, entendiéndose como tales los recipientes, las tuberías, los accesorios de seguridad y los accesorios a presión sometidos a una presión máxima admisible superior a 0,5 bares.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.IPE'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.23.-Equipo de elevación

El equipo de elevación es el conjunto de elementos asociados al edificio que componen instalaciones destinadas al desplazamiento de cargas. Tales como puentes grúa, plataformas montacargas industriales, etc.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.ELE'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.24.-Medio de comunicación vertical

Los medios de comunicación vertical son el conjunto de elementos asociados al edificio que componen instalaciones destinadas al desplazamiento de personas o cargas entre distintos niveles o plantas del mismo. Tales como ascensores, salvaescaleras, montacargas, escaleras mecánicas, rampas mecánicas, etc.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.MCV'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
- NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.25.-Instalación solar fotovoltaica

La instalación solar fotovoltaica es aplicable a la instalación que produce electricidad de origen renovable obtenida directamente a partir de la radiación solar mediante un dispositivo semiconductor denominado célula fotovoltaica.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.SFV'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
- NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3

- NCSY4

4.1.26.-Instalación de intercambio geotérmico

La instalación de intercambio geotérmico es el conjunto de elementos destinados a la climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) mediante el aprovechamiento del calor interior de la tierra.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.GEO'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- a. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

4.1.27.-Acceso automático

Los accesos automáticos son los elementos destinados al acceso desde el exterior al interior, o entre estancias interiores, con accionamiento de apertura y cierre por medios mecánicos, bien por accionamiento manual, por detección de presencia o de cualquier otro tipo. Tales como puestas automáticas, cortinas de aire, cierres enrollables, etc.

Se podrá adjuntar a cada elemento un enlace que conecte con un archivo digital que contenga imágenes descriptivas del mismo.

1. IDENTIFICACIÓN

- a. Identificador Elemento Inventario (T)(A): La aplicación generará un identificador de la siguiente manera: 'IEI Edificio'.ACC'NN', siendo IEI Edificio el Identificador Elemento Inventario del edificio al que pertenece.
- b. Denominación* (T)(M): nombre que distinga al elemento. Cuando el edificio disponga de varios elementos del mismo tipo, es una característica que distinga a dicho elemento de los otros.
- c. NN (N, 0, ud)(A): número correlativo de dos dígitos, que se rellena automáticamente al dar de alta el elemento.

2. LOCALIZACIÓN

Tipo de localización: Puntual (P)(H).

Este elemento heredará los datos de localización de su antecesor, es decir, del edificio al que pertenece.

3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- a. Estado Elemento Inventario (D)(A).
- b. Fecha de servicio (F)(A).

4. CARACTERIZACIÓN

- c. NCSYN (N, 0, ud)(M): valor según la NAG 1-1-0.0 que representa el estado de conservación del elemento.
 - NCSY1
 - NCSY2
 - NCSY3
 - NCSY4

5.-LÍMITES DEL CAMPO DE APLICACIÓN. FRONTERAS

A los efectos de esta norma, se consideran comprendidas como parte del edificio sus instalaciones fijas y el equipamiento propio, así como los elementos de urbanización adscritos al mismo.

Se exceptúan las instalaciones de Telecomunicaciones e Instalaciones de Protección y Seguridad, que disponen de su estructura de inventario propia. Cualquier información que se implemente o se actualice acerca de estas instalaciones, se registrará en dichas estructuras propias de cada una de las disciplinas.

Asimismo, no se consideran comprendidas en la edificación las instalaciones o elementos muebles vinculados directamente con las especialidades que ocupen el edificio. El inventario de estos elementos se realizará conforme a las estructuras de inventario de la especialidad correspondiente.

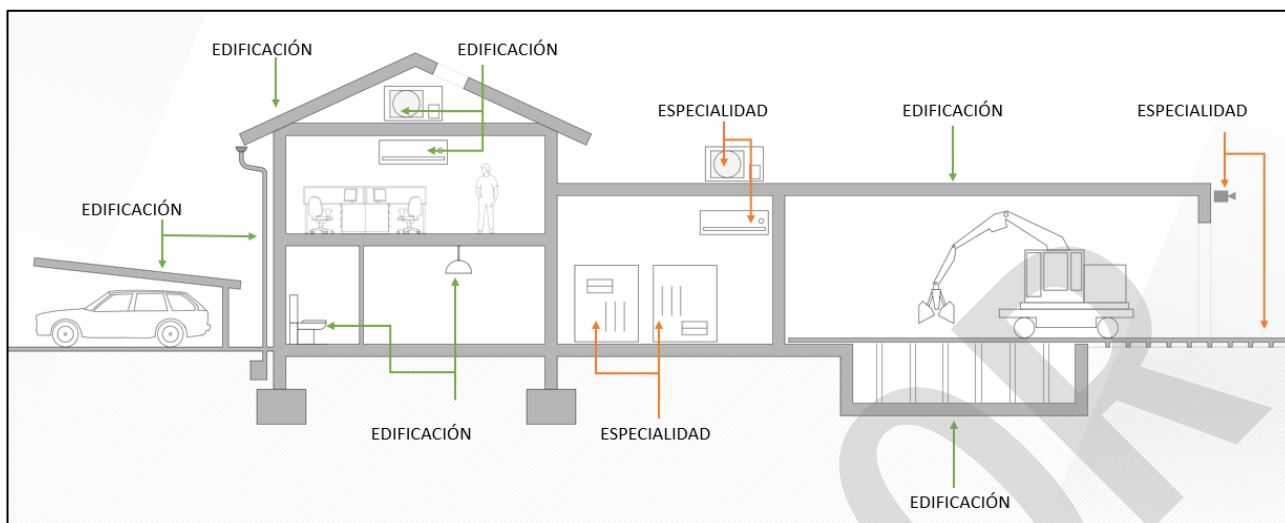


Imagen 2. Fronteras del inventario de edificios.

6.-REGLAS DE COHERENCIA E INCOHERENCIA

Informáticamente, se establecerán todas las reglas de coherencia necesarias para la detección de errores en los datos cargados.

7.-NORMATIVA DEROGADA

Esta norma no deroga ningún documento.

8.-DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y ENTRADA EN VIGOR

La presente norma entrará en vigor el día de su aprobación.

La presente norma será de aplicación una vez que las herramientas informáticas para cargar el inventario estén actualizadas conforme al presente documento. Hasta ese momento, la presente norma podrá utilizarse como referencia.

9.-NORMATIVA DE REFERENCIA Y BIBLIOGRAFÍA

En el contenido de esta norma se hace referencia a los documentos normativos que se citan a continuación.

Cuando se trate de legislación, será de aplicación la última versión publicada en los diarios oficiales, incluidas sus sucesivas modificaciones.

En el caso de documentos referenciados sin edición y fecha se utilizará la última edición vigente; en el caso de normas citadas con versión exacta, se debe aplicar esta edición concreta.

- NAG 2-4-0.0 INVENTARIO. CONDICIONES GENERALES. 1ª edición. Junio 2023.
- NAG 1-1-0.0.CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEDICADOS AL MANTENIMIENTO DE LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL. 1ª edición. Enero 2021.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2019/777 de la Comisión de 16 de mayo de 2019 sobre las especificaciones comunes del registro de la infraestructura ferroviaria y por el que se deroga la Decisión de ejecución 2014/880/UE.

BORRADOR

I. ANEJO 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LOS EDIFICIOS DESTINADOS A MANTENIMIENTO.

ÍNDICE DE CONTENIDO	PÁGINA
1.- OBJETO	39
2.- REFERENCIAS.....	39
3.- TERMINOLOGÍA	40

En este anejo se adjunta el Glosario de términos relacionados con los edificios destinados a mantenimiento. En caso de incongruencia entre las definiciones del cuerpo principal del presente documento con el glosario que a continuación se desarrolla, prevalecerá la definición existente en dicho glosario.

1.-OBJETO

Este documento tiene como cometido unificar toda la terminología específica relacionada con los Edificios destinados a Mantenimiento implementada en ADIF y ADIF-Alta Velocidad (en adelante ADIF)

A continuación, se definen los términos utilizados para que resulten familiares al lector y de fácil comprensión. El glosario se ordena de forma alfabética. Se trata de un documento vivo, que podrá irse completando y modificando a medida que evolucionen las actividades relacionadas con los edificios destinados al Mantenimiento, así como el marco normativo de ADIF.

2.-REFERENCIAS

Dentro de los términos descritos, se hace referencia a las siguientes normas:

Referencia	Descripción
(UE) 2019/777	Reglamento de Ejecución (UE) 2019/777 de la Comisión de 16 de mayo de 2019, sobre las especificaciones comunes del registro de la infraestructura ferroviaria.
NAG 2-4-0.0.	Norma Adif General 2-4-0.0. Inventario. Condiciones Generales.
NAG 2-4-6.0.	Norma Adif General. Inventario de los Edificios de Mantenimiento.
PG-301-SC-521	Procedimiento General ADIF. Gestión de Inventario de la Infraestructura ferroviaria.
IT Inspección Básica	Instrucción Técnica. Inspección Básica de Edificios y estancias dedicados al Mantenimiento.
IT Inspección Principal	Instrucción Técnica. Inspección Principal de Edificios y estancias dedicados al Mantenimiento.

3.-TERMINOLOGÍA

Término	Descripción
ACC	Siglas obtenidas del acrónimo inglés: Autodesk Construction Cloud. Se trata de una solución de software para la colaboración y gestión de la información relacionada con la construcción basada en la nube. Se compone de diferentes módulos y herramientas y es el entorno común de datos de ADIF.
Activo	<p>Elemento o entidad que tiene un potencial o un valor real para una organización. A efectos de la normativa general de inventario se entiende cada activo como el ítem, objeto o entidad que tiene valor real o potencial para la organización y que es susceptible de ser objeto de los registros de actividades de conservación, mantenimiento y vigilancia correspondientes</p> <p>En este glosario hace referencia a cada unidad edificatoria independiente existente en la red ferroviaria de ADIF y ADIF-Alta Velocidad asociada a la actividad de mantenimiento. Se hace extensivo a cada uno de los sistemas edificatorios o elementos, que componen cada unidad edificatoria</p>
Agrupación de edificios	<p>Conjunto de activos englobados dentro de un mismo recinto o entorno, que pueden tener urbanización común. Puede incluir edificios y/o estancias gestionadas por otras áreas. Se trata de complejos comúnmente conocidos en los que se localizan diferentes edificios.</p> <p>A modo de ejemplo, el edificio de la subestación de Huelva se encuentra dentro de la agrupación de edificios de la Terminal logística de Huelva Mercancías. Por su parte, el edificio de equipo de línea de LAC de Arévalo se encuentra dentro de la agrupación de edificios de la estación de Arévalo.</p>
Categorías de inspección	<p>Áreas de cumplimiento cuya inspección se realiza de manera conjunta en el marco de la normativa de inspección de edificios destinados al mantenimiento, en el ámbito de la Dirección Técnica.</p> <p>Existen cuatro categorías de inspección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Conservación • Eficiencia Energética • Condiciones de Accesibilidad • Cumplimiento de Normativa
CDE: Common data environment	<p>Entorno Común de datos, repositorio de información de cualquier activo, utilizada para recopilar, administrar y difundir todos los documentos de proyecto aprobados, documentación generada durante el mantenimiento del edificio, fichas técnicas, documentación administrativa y catastral, etc., relevantes para equipos multidisciplinares en un proceso administrado.</p> <p>En ADIF el CDE utilizado es Autodesk Construction Cloud.</p>

Término	Descripción																						
Código Tipo Edificio	<p>Código para clasificar el tipo de edificio, basada en la iniciativa RIH:</p> <table border="1" data-bbox="620 454 1334 981"> <thead> <tr> <th>Tipo de Edificio</th> <th>Código</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edificio de Almacén</td> <td>ACT.ALM</td> </tr> <tr> <td>Edificio Caseta</td> <td>ACT.ETL</td> </tr> <tr> <td>Edificio Garaje</td> <td>ACT.CCH</td> </tr> <tr> <td>Edificio de Oficinas</td> <td>ACT.EOF</td> </tr> <tr> <td>Edificio principal de Base de Mantenimiento</td> <td>ACT.EOF</td> </tr> <tr> <td>Edificio de Taller</td> <td>ACT.TLL</td> </tr> <tr> <td>Edificio Técnico</td> <td>ACT.ETL</td> </tr> <tr> <td>Edificio de Subestación</td> <td>ACT.SCC</td> </tr> <tr> <td>Otro tipo de edificios</td> <td>ACT.OTR</td> </tr> <tr> <td>Estancia en otros edificios</td> <td>ACT.ETL</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Edificio	Código	Edificio de Almacén	ACT.ALM	Edificio Caseta	ACT.ETL	Edificio Garaje	ACT.CCH	Edificio de Oficinas	ACT.EOF	Edificio principal de Base de Mantenimiento	ACT.EOF	Edificio de Taller	ACT.TLL	Edificio Técnico	ACT.ETL	Edificio de Subestación	ACT.SCC	Otro tipo de edificios	ACT.OTR	Estancia en otros edificios	ACT.ETL
Tipo de Edificio	Código																						
Edificio de Almacén	ACT.ALM																						
Edificio Caseta	ACT.ETL																						
Edificio Garaje	ACT.CCH																						
Edificio de Oficinas	ACT.EOF																						
Edificio principal de Base de Mantenimiento	ACT.EOF																						
Edificio de Taller	ACT.TLL																						
Edificio Técnico	ACT.ETL																						
Edificio de Subestación	ACT.SCC																						
Otro tipo de edificios	ACT.OTR																						
Estancia en otros edificios	ACT.ETL																						
Código de estación	<p>Conjunto de números que se tiene asignado a cada activo de estación de viajeros en la Tramificación común de ADIF.</p>																						
Contrata ITE	<p>Es el técnico o el equipo técnico que realiza inspecciones en los edificios. Si se estima oportuno, esta figura puede estar desempeñada por un medio propio de Adif.</p> <p>La habilitación que se requiere a la contrata ITE para la realización de las inspecciones se determina en la normativa que describe cada tipo de inspección. Sin menoscabo de lo indicado en cada caso, o a falta de este documento, los profesionales habilitados para la realización de la Inspección técnica serán aquellos con la competencia que la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, establece para la redacción de proyectos, dirección de obras y dirección de ejecución de obras de edificación.</p>																						
Coordenadas UTM	<p>Sistema de coordenadas basado en la proyección cartográfica transversa de Mercator, que se construye como la proyección de Mercator normal, pero en vez de hacerla tangente al Ecuador, se la hace secante a un meridiano.</p>																						
Daño, defecto, deficiencia	<p>Degradación de la condición física de un elemento que se produce por el tiempo, la utilización o por causas externas. Puede conducir a que el elemento pierda su aptitud para realizar una función requerida.</p>																						
Datos de inventario	<p>Datos técnicos requeridos sobre los elementos que conforman los sistemas edificatorios de cada tipología de edificio destinado a mantenimiento de ADIF.</p>																						

Término	Descripción
Estancias en otros edificios (ACT.ETL)	<p>A efectos de este glosario, en relación con los edificios dedicados al mantenimiento, el término "Estancia en otros edificios" son espacios donde se albergan instalaciones o áreas destinadas al mantenimiento, pero que se encuentra incluidos en un edificio cuya gestión no la realiza la D.G. Conservación y Mantenimiento, o no está asignado a ella.</p> <p>Así, por ejemplo, se considera una Estancia en otro edificio:</p> <p>Un cuarto de relés ubicado dentro de una estación.</p> <p>Los espacios que forman una base de mantenimiento dentro de una estación.</p> <p>Los espacios destinados a una sala de enclavamiento dentro de un edificio de oficinas no asignado a la D.G. de Conservación y Mantenimiento.</p> <p>A efectos de este glosario, se consideran las estancias en otros edificios como una tipología edificatoria.</p>
Edificio	<p>Construcción estable, hecha con materiales resistentes, cuyo interior o envoltante se utiliza para ser habitada o para contener instalaciones, espacios de trabajo, bienes muebles, etc.</p> <p>Para distinguirlo de algún tipo de armario fijo, se considera que el edificio tiene unas dimensiones tales que una persona puede acceder a su interior.</p> <p>Para distinguirlo de una estancia en otro edificio, un edificio cuenta con una estructura independiente y la envoltante limita con el terreno, el exterior o con otra fachada medianera. En todo caso, a efectos del presente glosario, se utiliza indistintamente el término edificio para referir a un edificio o a una estancia.</p>
Edificio Almacén (ACT.ALM)	<p>Tipología edificatoria normalmente diáfana, destinada, de manera exclusiva o preferente, a guardar materiales, equipamientos u otros utensilios ferroviarios.</p>
Edificio Caseta (ACT.ETL)	<p>Tipología edificatoria de escasa entidad o importancia, también en cuanto a superficie, de construcción prefabricada o no, que generalmente pertenece a una única especialidad, y dedicada a un repositorio de elementos técnicos relacionados con esa especialidad (no cuenta con otras dotaciones).</p>
Edificio Garaje/Cochera (ACT.CCH)	<p>Tipología edificatoria normalmente en forma de nave diáfana, destinada de manera exclusiva o preferente, al aparcamiento de vehículos rodados, material rodante, o de vehículos de mantenimiento de vía, así como las labores de mantenimiento de todos estos vehículos de vía</p>
Edificio de Oficinas (ACT.EOF)	<p>Tipología edificatoria normalmente con estructura con luces medias, de forma que permite albergar un trabajo profesional de gestión o administración, diferenciado del necesario sobre el terreno para el mantenimiento de las instalaciones ferroviarias de ADIF.</p>

Término	Descripción
Edificio principal de base de mantenimiento (ACT.EOF)	Tipología edificatoria que constituye la construcción central o más importante de una base de mantenimiento.
Edificio de Subestación (ACT.SCC)	<p>Tipología edificatoria de configuración propia destinada a albergar instalaciones de electricidad cuyo objetivo es establecer los niveles de tensión adecuados para la transmisión y distribución de la energía eléctrica.</p> <p>Se pueden encontrar: subestación eléctrica, subestación transformadora o subestación eléctrica transformadora.</p>
Edificio de Taller (ACT.TLL)	Tipología edificatoria normalmente en forma de nave diáfana destinada a albergar, tareas y actividades relacionadas con el mantenimiento que por sus especiales características no puedan llevarse a cabo sobre el terreno y precisen de su realización en un espacio cubierto.
Edificio Técnico (ACT.ETL)	Tipología edificatoria de mayor entidad que una caseta, de construcción prefabricada o no, que alberga varias salas, normalmente destinadas a especialidades diferentes, y que cuenta con espacios de trabajo específicos, pudiendo albergar otras dotaciones accesorias: cuartos húmedos, despachos, etc.
Elemento	Parte, componente, dispositivo, subsistema, unidad funcional, equipo o sistema que puede describirse y considerarse de forma individual. Los elementos se agrupan según su naturaleza en sistemas edificatorios. Cada elemento podrá ser objeto de un análisis particular en las inspecciones realizadas sobre el activo al que pertenezca.

Término	Descripción
Especialidades o disciplinas	<p>Cada uno de los departamentos y categorías relacionadas con las instalaciones ferroviarias destinadas a la conservación y mantenimiento en los que se divide la organización de ADIF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control, Mando y Señalización <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialidad de Instalaciones de Seguridad (IISS) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalaciones de Seguridad Eléctrica (ISE) ▪ Instalaciones de Seguridad Mecánica (ISM) • Telecomunicaciones <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialidad de Fibra Óptica (FO) ○ Especialidad de Telecomunicaciones (TELECO) • Energía / Electrificación <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialidad de Subestaciones (SUBESTACIONES) ○ Especialidad de Línea Área de Contacto (LAC) ○ Especialidad de Línea de Alta Tensión (LAT) ○ Especialidad de Telemando de Energía • Infraestructura y Vía • Protección Civil • Instalaciones de Protección y Seguridad (IPS)
Estados ITE	<p>Situación en la que se encuentra la inspección técnica realizada en un edificio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programada: tiene fecha para llevarse a cabo • En proceso: está siendo realizada • Entregada: la contrata ITE ha generado las hojas de control correspondiente y las ha enviado a la Dirección Técnica • Registrada: la Dirección Técnica ha validado los informes entregados de la inspección. • Rechazada: la Dirección Técnica ha rechazado, por el motivo expresado, los informes entregados de la inspección.
Fuera de traza	Edificio que se encuentra alejado de las inmediaciones de la traza ferroviaria.
Gestor de Inventario	Aplicación interna de ADIF que recoge el inventario de activos que conforman la Red Ferroviaria de Interés General de ADIF. Actualmente, el gestor de inventario utilizado por ADIF es la Aplicación Inventario. Se prevé que a futuro será Máximo.
Gestor de Mantenimiento	<p>Sistema de información de Adif vigente para el mantenimiento preventivo.</p> <p>Actualmente, existen varios gestores de mantenimiento en ADIF como por ejemplo PIDAME y MPI.</p>

Término	Descripción
Hojas de control	Documento en el que se recoge la información acerca de una o varias actividades de mantenimiento, tales como: responsable, fecha de realización y resultados obtenidos, de acuerdo con un formato establecido en una Instrucción Técnica. Puede estar en formato papel o digital, si bien siempre que haya una aplicación que permita el registro de los datos de esta en formato digital, se deberá usar esta modalidad para su registro.
Indicador	Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de una actividad de mantenimiento y para gestionar su seguimiento.
Información geométrica completa	Información detallada de los activos, incluyendo además de la información geométrica simplificada: modelos BIM, BEP, etc.
Información geométrica simplificada	Información básica necesaria para definir las características de los activos: planos 2D y la ficha de inventario. Todos los activos como mínimo contarán con la información geométrica simplificada.
Inspección básica (IB)	<p>Examen de la conformidad mediante medición, observación o ensayos de las características relevantes del edificio. Tiene por objeto verificar si existen indicios que hagan pensar en la existencia de alguna incidencia o comportamiento deficiente en el edificio: aparición de deformaciones, fisuras, manchas, olores, ruidos, etc.</p> <p>La misma puede tratarse de una Inspección completa o parcial.</p>
Inspección Especial (IE)	<p>Inspección no regular realizada cuyo origen se basa en una incidencia sobrevenida, o bien para constatar la finalización de una actuación, por la que se considere necesario evaluar el estado del edificio.</p> <p>La misma puede tratarse de una Inspección completa o parcial.</p>
Inspección principal (IP)	<p>Examen de la conformidad mediante medición, observación o ensayos de las características relevantes del edificio. Tiene por objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La determinación del estado del edificio conforme a la NAG 1-1-0.0. • La actualización de la información de los gestores de inventario y de mantenimiento. • La generación y/o actualización del levantamiento digital del edificio. <p>La Inspección Principal IP es una inspección completa.</p>
Inspección técnica de Edificios (ITE)	Examen de la conformidad mediante medición, observación o ensayos de las características relevantes de un elemento. En función de su objetivo puede ser Básica, Principal o Especial. En función de las categorías de inspección y/o el alcance, pueden ser completas o parciales.

Término	Descripción																																																	
<p>Jefatura</p>	<p>Organización territorial interna de ADIF de nivel inmediatamente inferior a la Gerencia. Se constituye por el personal de ADIF encargado de la supervisión de las tareas de conservación y mantenimiento.</p> <table border="1" data-bbox="496 524 903 1317"> <thead> <tr> <th>Jefatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Albacete, J.M., RC</td></tr> <tr><td>Antequera, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Barcelona, J.A.M., RC</td></tr> <tr><td>Brihuega, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Burgos, J.A.M., RC</td></tr> <tr><td>Calatayud, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Calatrava, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Centro, Cabez.Ger., RC</td></tr> <tr><td>Centro, J. Coord.Inv, RC</td></tr> <tr><td>Córdoba, J.A.M., RC</td></tr> <tr><td>Este, Cabez.Ger., RC</td></tr> <tr><td>Este, J. Coord.Inv, RC</td></tr> <tr><td>Gabaldón, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Hornachuelos, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Inver.Norte, J. Coord.Inv, RC</td></tr> <tr><td>Irún, J.M., RC</td></tr> <tr><td>La Hiniesta, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>León, J.A.M., RC</td></tr> <tr><td>Linares, J.M., RC</td></tr> <tr><td>Madrid, J.A.M., RC</td></tr> <tr><td>Madrid, J.A.M., RC</td></tr> <tr><td>Mérida, J.M., RC</td></tr> <tr><td>Monforte del Cid, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Montagut, Jef.Base, AV</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="992 562 1455 1317"> <thead> <tr> <th>Jefatura (cont)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Mora, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Noreste, Cabez.Ger., RC</td></tr> <tr><td>Noreste, J. Coord.Inv, RC</td></tr> <tr><td>Noroeste, Cabez.Ger., RC</td></tr> <tr><td>Noroeste, J. Coord.Inv, RC</td></tr> <tr><td>Norte, Cabez.Ger., RC</td></tr> <tr><td>O Irixo, J.Pre-mto., AV</td></tr> <tr><td>Olmedo, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Orense, J.A.M., RC</td></tr> <tr><td>Requena, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Salamanca, J.M., RC</td></tr> <tr><td>San Feliu de Buixalleu, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Señalización, J.Área, AV</td></tr> <tr><td>Sevilla, J.A.M., RC</td></tr> <tr><td>Sur, Cabez.Ger., RC</td></tr> <tr><td>Sur, J. Coord.Inv, RC</td></tr> <tr><td>Telecomunicaciones, J.Área, AV</td></tr> <tr><td>Valencia, J.A.M., RC</td></tr> <tr><td>Valladolid, J.A.M., RC</td></tr> <tr><td>Villada, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Villafranca del Penedes, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Villarubia, Jef.Base, AV</td></tr> <tr><td>Zaragoza, J.A.M., RC</td></tr> </tbody> </table>	Jefatura	Albacete, J.M., RC	Antequera, Jef.Base, AV	Barcelona, J.A.M., RC	Brihuega, Jef.Base, AV	Burgos, J.A.M., RC	Calatayud, Jef.Base, AV	Calatrava, Jef.Base, AV	Centro, Cabez.Ger., RC	Centro, J. Coord.Inv, RC	Córdoba, J.A.M., RC	Este, Cabez.Ger., RC	Este, J. Coord.Inv, RC	Gabaldón, Jef.Base, AV	Hornachuelos, Jef.Base, AV	Inver.Norte, J. Coord.Inv, RC	Irún, J.M., RC	La Hiniesta, Jef.Base, AV	León, J.A.M., RC	Linares, J.M., RC	Madrid, J.A.M., RC	Madrid, J.A.M., RC	Mérida, J.M., RC	Monforte del Cid, Jef.Base, AV	Montagut, Jef.Base, AV	Jefatura (cont)	Mora, Jef.Base, AV	Noreste, Cabez.Ger., RC	Noreste, J. Coord.Inv, RC	Noroeste, Cabez.Ger., RC	Noroeste, J. Coord.Inv, RC	Norte, Cabez.Ger., RC	O Irixo, J.Pre-mto., AV	Olmedo, Jef.Base, AV	Orense, J.A.M., RC	Requena, Jef.Base, AV	Salamanca, J.M., RC	San Feliu de Buixalleu, Jef.Base, AV	Señalización, J.Área, AV	Sevilla, J.A.M., RC	Sur, Cabez.Ger., RC	Sur, J. Coord.Inv, RC	Telecomunicaciones, J.Área, AV	Valencia, J.A.M., RC	Valladolid, J.A.M., RC	Villada, Jef.Base, AV	Villafranca del Penedes, Jef.Base, AV	Villarubia, Jef.Base, AV	Zaragoza, J.A.M., RC
Jefatura																																																		
Albacete, J.M., RC																																																		
Antequera, Jef.Base, AV																																																		
Barcelona, J.A.M., RC																																																		
Brihuega, Jef.Base, AV																																																		
Burgos, J.A.M., RC																																																		
Calatayud, Jef.Base, AV																																																		
Calatrava, Jef.Base, AV																																																		
Centro, Cabez.Ger., RC																																																		
Centro, J. Coord.Inv, RC																																																		
Córdoba, J.A.M., RC																																																		
Este, Cabez.Ger., RC																																																		
Este, J. Coord.Inv, RC																																																		
Gabaldón, Jef.Base, AV																																																		
Hornachuelos, Jef.Base, AV																																																		
Inver.Norte, J. Coord.Inv, RC																																																		
Irún, J.M., RC																																																		
La Hiniesta, Jef.Base, AV																																																		
León, J.A.M., RC																																																		
Linares, J.M., RC																																																		
Madrid, J.A.M., RC																																																		
Madrid, J.A.M., RC																																																		
Mérida, J.M., RC																																																		
Monforte del Cid, Jef.Base, AV																																																		
Montagut, Jef.Base, AV																																																		
Jefatura (cont)																																																		
Mora, Jef.Base, AV																																																		
Noreste, Cabez.Ger., RC																																																		
Noreste, J. Coord.Inv, RC																																																		
Noroeste, Cabez.Ger., RC																																																		
Noroeste, J. Coord.Inv, RC																																																		
Norte, Cabez.Ger., RC																																																		
O Irixo, J.Pre-mto., AV																																																		
Olmedo, Jef.Base, AV																																																		
Orense, J.A.M., RC																																																		
Requena, Jef.Base, AV																																																		
Salamanca, J.M., RC																																																		
San Feliu de Buixalleu, Jef.Base, AV																																																		
Señalización, J.Área, AV																																																		
Sevilla, J.A.M., RC																																																		
Sur, Cabez.Ger., RC																																																		
Sur, J. Coord.Inv, RC																																																		
Telecomunicaciones, J.Área, AV																																																		
Valencia, J.A.M., RC																																																		
Valladolid, J.A.M., RC																																																		
Villada, Jef.Base, AV																																																		
Villafranca del Penedes, Jef.Base, AV																																																		
Villarubia, Jef.Base, AV																																																		
Zaragoza, J.A.M., RC																																																		
<p>Levantamiento Digital</p>	<p>Recopilación de toda la información geométrica y paramétrica de los elementos que componen un edificio y que es necesaria para llevar a cabo correctamente el mantenimiento de este.</p>																																																	
<p>Línea asignada</p>	<p>Línea ferroviaria en la que se considera englobada un determinado activo de ADIF dentro de su inventario.</p>																																																	

Este documento normativo se presenta como "BORRADOR" a efectos de consulta a todos los interesados. Su contenido no tiene validez hasta su aprobación definitiva por el Comité de Normativa de Adif y Adif AV. Este documento no puede ser PUBLICADO, COPIADO NI EDITADO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL COMITÉ DE NORMATIVA DE ADIF Y ADIF AV.

Término	Descripción
<p>Matrícula Digital (mat)</p>	<p>Código alfanumérico que identifica a los edificios de forma unívoca. Con el siguiente esquema:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Codificación para generar la Matrícula digital del activo</p>
<p>NAE</p>	<p>Condiciones de accesibilidad de un edificio (NAE): Situación en la que se encuentra un edificio respecto al cumplimiento de la normativa nacional y/o autonómica en materia de accesibilidad. Se determina conforme a lo establecido en la NAG 1-1-0.0.</p>
<p>NCE</p>	<p>Estado de conservación (NCE): Situación en la que se encuentra un edificio respecto al funcionamiento de sus sistemas o partes, así como a la presencia de patologías, defectos o daños en los mismos. Se determina conforme a lo establecido en la NAG 1-1-0.0.</p>
<p>NCNE</p>	<p>Cumplimiento de la normativa (NCNE): Situación en la que se encuentra un edificio respecto al grado de cumplimiento de los requisitos obligatorios o normativos tanto a nivel estatal o autonómico. Se determina conforme a lo establecido en la NAG 1-1-0.0.</p>
<p>NCSy</p>	<p>Estado de conservación (NCSy): Situación en la que se encuentra un sistema edificatorio (activos de nivel 2, 3 ó 4 del inventario de edificios dedicados al mantenimiento) respecto al funcionamiento de sus subsistemas o partes, así como a la presencia de patologías, defectos o daños en los mismos. Se determina conforme a lo establecido en la NAG 1-1-0.0.</p>

Término	Descripción
NEE	Eficiencia energética (NEE): Situación en la que se encuentra un edificio en cuanto a la relación cuantitativa entre la entrada en forma de energía y la salida en forma de rendimiento, servicio, bienes o energía.
PK de inicio	Punto kilométrico de la línea asignada sobre la que se ubica el edificio.
Plan Marco de Mantenimiento (BEP de Mantenimiento)	Documento que define todos los requerimientos y la metodología BIM necesaria para el desarrollo de los modelos de información de mantenimiento (AIM), para que todos los implicados hagan un trabajo coordinado y coherente.
Principal tipología edificatoria	<p>Tipología a la que se adscribe el edificio según sus condiciones generales de configuración formal o espacial. Se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edificio de Almacén • Edificio Caseta • Edificio Garaje • Edificio de Oficinas • Edificio Principal de Base de Mantenimiento • Edificio de Subestación • Edificio de Taller • Edificio Técnico • Otro tipo de edificios • Estancia en otros edificios
Railway Innovation Hub (RIH)	Iniciativa privada con vocación de aglutinar a la industria ferroviaria en España. En relación con la Implementación BIM de ADIF, se emplean las siglas RIH para identificar el sistema de clasificación unificada del sector ferroviario impulsado por este mismo organismo.
Relevancia de un edificio	<p>Grado de importancia de un edificio para el sistema ferroviario, definida por la susceptibilidad que pueda tener el sistema para sufrir alteraciones en su funcionamiento provocadas por la presencia de patologías, defectos o daños en los sistemas edificatorios de dicho edificio.</p> <p>Los posibles valores de relevancia son alta, media o baja, y se determinan conforme a lo definido en la NAG 1-1-0.0.</p>
Sistemas edificatorios	<p>Conjunto de elementos constructivos presentes en los edificios que de forma agrupada configuran el edificio y sirven para el funcionamiento de este y para facilitar las actividades que en ellos se desarrollen.</p> <p>Los sistemas edificatorios se corresponden con los tipos de activos de nivel 2 definidos en el inventario de Edificios dedicados al mantenimiento.</p>

Término	Descripción												
Subdirección/Gerencia	<p>Región territorial a la que pertenece el edificio de acuerdo con la distribución geográfica definida en ADIF para Red Convencional y Alta Velocidad.</p> <table border="1" data-bbox="715 488 1238 1061"> <thead> <tr> <th data-bbox="715 488 1238 539">Subdirección/ Gerencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="715 539 1238 591">Este, Gerencia de Mantenimiento AV</td> </tr> <tr> <td data-bbox="715 591 1238 642">Noreste, Gerencia de Mantenimiento AV</td> </tr> <tr> <td data-bbox="715 642 1238 694">Noroeste, Gerencia de Mantenimiento AV</td> </tr> <tr> <td data-bbox="715 694 1238 745">Sur, Gerencia de Mantenimiento AV</td> </tr> <tr> <td data-bbox="715 745 1238 797">Norte, Gerencia de Mantenimiento AV</td> </tr> <tr> <td data-bbox="715 797 1238 848">Noreste, Subdirección RC</td> </tr> <tr> <td data-bbox="715 848 1238 900">NORTE, Subdirección RC</td> </tr> <tr> <td data-bbox="715 900 1238 952">SUR, Subdirección RC</td> </tr> <tr> <td data-bbox="715 952 1238 1003">ESTE, Subdirección RC</td> </tr> <tr> <td data-bbox="715 1003 1238 1055">CENTRO, Subdirección RC</td> </tr> <tr> <td data-bbox="715 1055 1238 1106">NOROESTE, Subdirección RC</td> </tr> </tbody> </table>	Subdirección/ Gerencia	Este, Gerencia de Mantenimiento AV	Noreste, Gerencia de Mantenimiento AV	Noroeste, Gerencia de Mantenimiento AV	Sur, Gerencia de Mantenimiento AV	Norte, Gerencia de Mantenimiento AV	Noreste, Subdirección RC	NORTE, Subdirección RC	SUR, Subdirección RC	ESTE, Subdirección RC	CENTRO, Subdirección RC	NOROESTE, Subdirección RC
Subdirección/ Gerencia													
Este, Gerencia de Mantenimiento AV													
Noreste, Gerencia de Mantenimiento AV													
Noroeste, Gerencia de Mantenimiento AV													
Sur, Gerencia de Mantenimiento AV													
Norte, Gerencia de Mantenimiento AV													
Noreste, Subdirección RC													
NORTE, Subdirección RC													
SUR, Subdirección RC													
ESTE, Subdirección RC													
CENTRO, Subdirección RC													
NOROESTE, Subdirección RC													
Subsistemas	<p>Conjunto de elementos presentes en un edificio y/o en el área de influencia del mismo, que participan de forma integrada en el desarrollo de una misma función en el seno de dicho edificio.</p> <p>Se corresponden con cada una de las partes en que se divide el sistema edificatorio. Estos subsistemas pueden ser de carácter estructural y/o funcional.</p> <p>Los subsistemas se corresponden con los tipos de activos de nivel 3 y 4 definidos en el inventario de Edificios dedicados al mantenimiento.</p>												
Técnico de la Dirección de Mantenimiento	<p>Es el técnico de Edificación o, en caso de ausencia de este, el responsable de área de Edificación de cada Jefatura/Jefatura de Base de Mantenimiento.</p>												
Técnico de la Dirección Técnica	<p>Es el técnico de Edificación de la Dirección Técnica o, en caso de ausencia de este, el responsable de la Jefatura de Edificación o sus responsables dentro de la Dirección técnica.</p>												
Uso principal	<p>Uso predominante o característico del edificio. Puede coincidir con el mayoritario o el más relevante de mismo, independientemente de su superficie.</p>												
Usos complementarios	<p>Otro u otros usos que se pueden identificar en los edificios, coexistiendo con el uso principal.</p>												

Término	Descripción																						
Usos del edificio	<p>Finalidad de un edificio respecto a las actividades ferroviarias de ADIF.</p> <table border="1" data-bbox="794 461 1161 1420"> <thead> <tr> <th data-bbox="794 461 1161 506">Uso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td data-bbox="794 506 1161 551">Almacén</td></tr> <tr><td data-bbox="794 551 1161 595">Aseos</td></tr> <tr><td data-bbox="794 595 1161 640">Autotransformador</td></tr> <tr><td data-bbox="794 640 1161 685">BTS</td></tr> <tr><td data-bbox="794 685 1161 730">Cambiador de ancho</td></tr> <tr><td data-bbox="794 730 1161 775">Caseta de túnel</td></tr> <tr><td data-bbox="794 775 1161 819">Caseta operadora</td></tr> <tr><td data-bbox="794 819 1161 864">Centro de instalaciones</td></tr> <tr><td data-bbox="794 864 1161 909">Cocina/Comedor</td></tr> <tr><td data-bbox="794 909 1161 954">Cuarto técnico</td></tr> <tr><td data-bbox="794 954 1161 999">Edificio o estancia fuera de traza</td></tr> <tr><td data-bbox="794 999 1161 1043">Enclavamiento</td></tr> <tr><td data-bbox="794 1043 1161 1088">Equipo LAC</td></tr> <tr><td data-bbox="794 1088 1161 1133">Garaje</td></tr> <tr><td data-bbox="794 1133 1161 1178">Grupo de electrógeno</td></tr> <tr><td data-bbox="794 1178 1161 1223">Laboratorios</td></tr> <tr><td data-bbox="794 1223 1161 1267">Oficina</td></tr> <tr><td data-bbox="794 1267 1161 1312">Otro</td></tr> <tr><td data-bbox="794 1312 1161 1357">Subestación eléctrica</td></tr> <tr><td data-bbox="794 1357 1161 1402">Taller</td></tr> <tr><td data-bbox="794 1402 1161 1420">Vestuarios</td></tr> </tbody> </table>	Uso	Almacén	Aseos	Autotransformador	BTS	Cambiador de ancho	Caseta de túnel	Caseta operadora	Centro de instalaciones	Cocina/Comedor	Cuarto técnico	Edificio o estancia fuera de traza	Enclavamiento	Equipo LAC	Garaje	Grupo de electrógeno	Laboratorios	Oficina	Otro	Subestación eléctrica	Taller	Vestuarios
Uso																							
Almacén																							
Aseos																							
Autotransformador																							
BTS																							
Cambiador de ancho																							
Caseta de túnel																							
Caseta operadora																							
Centro de instalaciones																							
Cocina/Comedor																							
Cuarto técnico																							
Edificio o estancia fuera de traza																							
Enclavamiento																							
Equipo LAC																							
Garaje																							
Grupo de electrógeno																							
Laboratorios																							
Oficina																							
Otro																							
Subestación eléctrica																							
Taller																							
Vestuarios																							
Uso Almacén	Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, a guardar materiales, equipamientos u otros utensilios ferroviarios.																						
Uso Autotransformador	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de maquinaria eléctrica que permite conectar dos sistemas de transmisión de tensiones diferentes.</p> <p>Puede hacer alusión también al propio edificio que lo contiene si ese es el uso principal al que se destina; en este caso el término común es "Edificio de Autotransformador". Pertenece a la especialidad de Subestaciones.</p>																						

Término	Descripción
Uso BTS	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de una BTS. Siglas correspondientes a (Base Transceiver Station).</p> <p>Puede hacer alusión también al propio edificio que lo contiene si ese es el uso principal al que se destina; en este caso el término común es "Edificio de BTS". Pertenece a la especialidad de Telecomunicaciones.</p>
Uso Cambiador de ancho	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento del conjunto de instalaciones que tienen como objetivo el cambio de ancho de circulaciones ferroviarias a su paso. Se compone de una nave que alberga una vía con raíles separados por un ancho en un extremo y de otro ancho en el contrario y una serie de instalaciones auxiliares en sus inmediaciones.</p> <p>Puede hacer alusión también al propio edificio que lo contiene si ese es el uso principal al que se destina; en este caso el término común es "Edificio de cambiador de ancho". Pertenece a la especialidad de Infraestructura y Vía (la parte de las instalaciones) y a la Especialidad de Edificación el edificio.</p>
Uso Caseta de Medida Fiscal	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento del conjunto de instalaciones de los equipos de medida de los valores y presencia de Tensión suministrados por la empresa distribuidora y requeridos por el cliente. Pertenece a la especialidad de Energía, subespecialidad de Subestaciones.</p>
Uso Caseta de tren tierra	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de "Sistema de Radiotelefonía analógico denominado Tren-Tierra que permite una comunicación individual entre los trenes y el Puesto de Mando, el cual se encuentra instalado en la mayoría de las principales líneas de la Red, estando prevista una migración paulatina hacia el sistema GSM-R en la totalidad de la Red. El sistema de radiotelefonía es preceptivo para la circulación de trenes en régimen de agente único. Pertenece a la especialidad de Telecomunicaciones</p>
Uso Caseta de túnel	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de las instalaciones de la disciplina de túneles. Pertenece a la especialidad de Infraestructura y Vía, subespecialidad de túneles.</p>
Uso Caseta operadora	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento del conjunto de instalaciones de los equipos de control y telecomunicaciones que dotan de servicio a las diferentes vías, y que son utilizadas de forma simultánea por operadores de telecomunicaciones externos. Pertenece a la especialidad de Telecomunicaciones, subespecialidad de fibra óptica.</p>
Uso Centro de instalaciones	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de instalaciones diversas. Puede pertenecer a varias especialidades de forma conjunta.</p>

Término	Descripción
Uso Centro de regulación de circulación	<p>Los CRC son centros neurálgicos, operativos las 24 horas del día y los 365 días del año, que gestionan el tráfico de trenes que circulan por la red ferroviaria.</p> <p>Los CRC disponen de sistemas para el control y gestión del tráfico en ADIF como: el Sistema Mallas (programación de trenes) y el SITRA (Sistema para la planificación, gestión, seguimiento en tiempo real y control de la circulación de trenes). Pertenece a la especialidad de Control, mando y señalización.</p>
Uso Centro de transformación	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de la Instalación eléctrica cuyo objetivo es el de distribuir la electricidad a tensiones de diferente nivel.</p> <p>Puede hacer alusión también al propio edificio que lo contiene si ese es el uso principal al que se destina; en este caso el término común es "Edificio de centro de transformación". Pertenece a la especialidad de Subestaciones</p>
Uso Cuarto técnico	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de espacios destinados a alojar una serie de elementos técnicos relacionados con el mantenimiento de las instalaciones ferroviarias.</p>
Uso Enclavamiento	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de una serie de instalaciones relacionadas con el control y mando del enclavamiento ferroviario.</p> <p>Puede hacer alusión también al propio edificio que lo contiene si ese es el uso principal al que se destina; en este caso el término común es "Edificio de enclavamiento". Pertenece a la especialidad de control, mando y señalización, subespecialidad de Instalaciones de Seguridad (IISS)</p>
Uso Equipo LAC	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de una serie de instalaciones y equipos destinados al mantenimiento de la Línea Aérea de Contacto.</p> <p>Puede hacer alusión también al propio edificio que lo contiene si ese es el uso principal al que se destina; en este caso el término común es "Edificio de equipo LAC". Pertenece a la especialidad de Línea Área de Contacto (LAC)</p>
Uso Garaje o cochera	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al aparcamiento de vehículos rodados, material rodante, o de vehículos de mantenimiento de vía, así como las labores de mantenimiento de todos estos vehículos de vía</p>
Uso Grupo electrógeno	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de la maquinaria eléctrica destinada a abastecer una instalación determinada mediante un generador eléctrico alimentado a través de un motor de combustión interna. Pertenece a la especialidad de Instalaciones de Protección y Seguridad (IPS)</p>

Término	Descripción
Uso Oficina	Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de los espacios destinados a albergar un trabajo profesional de gestión o administración, diferenciado del necesario sobre el terreno para el mantenimiento de las instalaciones ferroviarias de ADIF.
Uso Taller	Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, a albergar labores de mantenimiento que por sus especiales características no puedan llevarse a cabo sobre el terreno y precisen de su realización en un espacio cubierto.
Uso Sala de comunicaciones	Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de la Espacio destinado a alojar una serie de instalaciones relacionadas con los servicios de comunicación interior y exterior de ADIF. Pertenece a la especialidad de Telecomunicaciones.
Uso Subestación	<p>Uso destinado, de manera exclusiva o preferente, al alojamiento de unas instalaciones de electricidad cuyo objetivo es establecer los niveles de tensión adecuados para la transmisión y distribución de la energía eléctrica.</p> <p>Se pueden encontrar: subestación eléctrica, subestación transformadora o subestación eléctrica transformadora. Pertenece a la especialidad de Subestaciones.</p>
Vía	Camino o recorrido formado por dos carriles metálicos, apoyados sobre traviesas y una capa inferior de balasto a lo largo del cual discurren las circulaciones ferroviarias.

BORRADOR